

Secretaría General
Pleno 0540/2026
Punto 5.4
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 16 de Abril de
2026

Regidor Ing. Luis Jesús Escoto Martínez

Presidente de la Comisión Edilicia de Espectáculos, Ocio y Diversión

Regidora C. Marcia Raquel Bañuelos Macías

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico

Regidora Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Derechos Culturales

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 16 dieciséis de Abril de 2026 dos mil veintiséis, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor, Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, la cual tiene por objeto establecer de manera permanente cada 15 de Agosto de cada año, la celebración de “Los Faros de Puerto Vallarta” en reconocimiento a la importancia histórica, cultural y turística que representan los faros para nuestra comunidad, así como la salvaguarda y protección de los Faros ubicados en la Calle Matamoros y el Faro del Malecón; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0533/2026

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **ESPECTÁCULOS, OCIO Y DIVERSIÓN; PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL DESTINO TURÍSTICO y; CULTURA Y DERECHOS CULTURALES**; la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor, Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, la cual tiene por objeto establecer de manera permanente cada 15 de Agosto de cada año, la celebración de “Los Faros de Puerto Vallarta” en reconocimiento a la importancia histórica, cultural y turística que representan los faros para nuestra comunidad, así como la salvaguarda y protección de los Faros ubicados en la Calle Matamoros y el Faro del Malecón.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 16 de Abril de 2026

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p. Expediente